

PUBLICADA



PUBLICADA

CONCEJO MUNICIPAL

DELIBERANTE DE TARIJA Y LA PROVINCIA CERCADO

ORDENANZA MUNICIPAL **069/2012**

Lic. Rodrigo Paz Pereira

PRESIDENTE DEL H. CONCEJO MUNICIPAL

CONSIDERANDO:

Que, la Unidad Operativa de Transito cumple 74 años desde su creación al Servicio de la sociedad Tarijeña en su conjunto, la seguridad vial y la seguridad ciudadana.

Que, el organismo Operativo de Transito de esta ciudad desde hace tiempo ha venido desempeñando sus funciones de manera dedicada, profesional y sacrificada al servicio de Tarija, controlando el tráfico vehicular tanto del parque automotor privado, como público, previniendo, investigando y solucionado hechos de transito, otorgando el apoyo efectivo y el auxilio a los heridos y víctimas fatales de accidentes de tránsito.

POR TANTO:

El H. Concejo Municipal Deliberante de la ciudad de Tarija y la Provincia Cercado, en uso de las atribuciones que le confiere la Constitución Política del Estado y las leyes en vigencia

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Conferir la "Medalla de Oro al Mérito Institucional" en favor de la:

UNIDAD OPERATIVA DE TRANSITO

ARTÍCULO SEGUNDO.- Encomendar al Honorable Alcalde Municipal, Lic. Oscar Montes Barzón y al Presidente del Honorable Concejo Municipal, Lic. Rodrigo Paz Pereira, la entrega de copia autógrafa de la presente Ordenanza Municipal, más la condecoración al Estandarte de la Unidad Operativa de Transito, en acto público y con la formalidades de estilo.

Es dada en la Sala de Sesiones del H. Concejo Municipal, a los ocho días del mes de junio del año 2012.

REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


Lic. Rodrigo Paz Pereira
PRESIDENTE DEL H. CONCEJO MUNICIPAL

ES CONFORME:


Sra. Delia García Oblitas
H. CONCEJAL SECRETARIA